

1590

Cuenca, 23 de junio del 2015

33541

Señor
MARCO ARTURO PINOS NARVAEZ
Ciudad

De mi consideración:

Tengo a bien informarle, que mediante Junta General Universal de Socios de la compañía "**MOLOSPINO CIA. LTDA**" celebrada en la ciudad de Cuenca el 22 de junio del 2015, se designó a Usted como Presidente de la Compañía "**MOLOSPINO CIA. LTDA**", por el periodo estatutario de dos años.

Sus funciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el trece de diciembre del dos mil cinco, ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón, en fecha diez de enero del dos mil seis bajo el número 7.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente



CARMEN LIGIA NARVAEZ ALVARADO

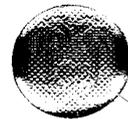
GERENTE

En Cuenca a los 23 días del mes de junio del dos mil quince, Yo **MARCO ARTURO PINOS NARVAEZ**, acepto la designación de Presidente de la Compañía "**MOLOSPINO CIA. LTDA**, para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.



MARCO ARTURO PINOS NARVAEZ
CI. 010252875-9





TRÁMITE NÚMERO: 9032

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	6770
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1590
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

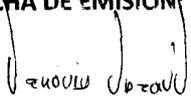
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOLOSPINO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINOS NARVAEZ MARCO ARTURO
IDENTIFICACIÓN	0102528759
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

